

RAWSON (CH), 18 de octubre de 2017

DICTAMEN Nº 261/2017- CF

Ref. : Expediente 37.514/2017 T.C.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
*R/ANT. LIC. PUB. Nº 01/17 SERVICIO DE LIMPIEZA CASA
CENTRAL Y ARCHIVO, DELEGACION TRELEW, ESQUEL PUERTO
MADRYN COMODORO RIVADAVIA RADA TILLY Y CONSULTORIOS
KM5 CAP. FEDERAL ISSYS*

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen informo:

a) El llamado a Licitación 01/17 tiene como objeto la contratación del servicio de limpieza para:

- Renglón 1 Casa Central y Archivo Rawson
- Renglón 2 Delegación Trelew
- Renglón 3 Delegación Puerto Madryn
- Renglón 4 Delegación Esquel
- Renglón 5 Delegación Comodoro Rivadavia
- Renglón 6 Consultorios Km 5 Comodoro Rivadavia
- Renglón 7 Delegación Capital Federal
- Renglón 8 Agencia Sarmiento

b) El Presupuesto Oficial fue \$ 13.675.000 para 24 meses de contratación.

c) En Acta de apertura consta la presentación de 6 sobres oferta.

d) La Comisión de Adjudicación recomendó adjudicar a Servicios Galileo los renglones 1, 2, 3, 4 y 8 y a SENDA SRL los renglones 5, 6 y 7.

e) SENDA SRL formula impugnación (folios 689/93)

f) La Comisión de Adjudicación ratifica su actuación original

g) El Directorio decide desestimar las ofertas presentadas por la firma Servicios Galileo y adjudicar a SENDA los renglones 5, 6 y 7 y adjuntó proyecto resolutorio en ese sentido.

h) La Asesoría Legal tcc solicitó al Directorio que fundamente la aceptación o rechazo aclarando los motivos por los que se aparta de lo aconsejado por la Comisión Técnica y que se acompañe además dictamen de asesoría legal del Instituto.

i) En el nuevo proyecto resolutorio, el Directorio considera conveniente desestimar las ofertas presentadas en los renglones 1, 2, 3, 4, y 8 realizar un nuevo llamado para los renglones desestimados, adjudicar a SENDA los renglones 5, 6 y 7 e imputar a las partidas que corresponden la suma de \$ 4.514.000, acompañando además el Dictamen Legal solicitado.

CONCLUSION

No tengo observaciones que formular a la continuidad del presente trámite

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas